

9

PRIMER CONCILIO DE LETRÁN(IX Ecuménico¹, según Roma)

El Concilio Lateranense I, fue convocado por el papa Calixto II y reunido en el año 1123 en la basílica de San Juan de Letrán, una de las mayores de Roma, para resolver la controversia de las investiduras, la reforma gregoriana del calendario y las indulgencias para los que se enrolaran en las cruzadas y la Tregua de Dios. Este concilio decidió que los obispos católicos fuesen nombrados por el papa romano.

Panorama eclesiástico en tiempos del feudalismo

En el siglo décimo, ya la iglesia, o mejor, su gobierno nicolaíta, se había convertido en la prolongación de la sociedad feudal, y los prelados eclesiásticos llegaron a ser nombrados por los señores feudales, de entre sus propios adictos; de donde, obispos, abades y sacerdotes que llegaron a poseer tierras, debían ocuparse de su administración. Sin duda, hombres sin sentimientos religiosos y mucho menos vocación, escalan las altas jerarquías eclesiásticas con el único objetivo de usufructuar sus múltiples beneficios. A esto la Palabra de Dios le llama nicolaísmo; ésto, y la simonía, o compra de investiduras eclesiásticas al señor feudal por parte de impíos, impregnaron la cristiandad de un espíritu mundano sin parangón en la historia. Pero lo curioso es que el feudalismo eclesiástico había tenido su origen en Roma y su sistema papal, con las falsas donaciones de Constantino, luego las de Pipino el Breve, Carlo-Magno y sus sucesores; de modo que el papa también era un señor feudal, y todo el que dispone de algún poder temporal, lo defiende hasta con el uso de las armas, como de hecho ha ocurrido en el sistema papal

¹ A partir del concilio Lateranense I, reunido en 1123, los concilios no han sido considerados auténticamente ecuménicos por la totalidad de la cristiandad, pues sólo han sido convocados por el sistema católico romano.

romano. Todo ese incontenible desliz de inmoralidad y corrupción en las esferas eclesiásticas romanas llegó al colmo durante un período llamado “*pornocracia romana*”, en tiempos de la famosa Marozia.

Aún a comienzos del siglo noveno, la elección de los papas era hecha por el clero y la nobleza romana, pero condicionada a la ratificación de los emperadores franco-germánicos; esto último impuesto desde el sínodo romano del año 898, el famoso “*sínodo del cadáver*”, cuando el papa Juan IX (898-900) reivindicó la memoria del tristemente célebre papa Formoso (891-896), cuyo cadáver había sido desenterrado y juzgado por el papa Esteban VI (896-897); de manera que fue una época cuando se derramó mucha sangre papal debido a la ambición de los hombres, las intrigas políticas, matándose unos con otros para escalar una tan alta posición eclesiástica; pero lo más triste es que dicen que lo hacen en el nombre del Señor. Incluso al mismo Juan IX y sus sucesores fueron considerados como intrusos y lobos rapaces; pero no queremos ocuparnos de la lista de muertes sangrientas, sino destacar que como los emperadores debían ratificar la elección de los papas, llegó la ocasión en que emperadores llegasen a deponer papas y a colocar anti-papas en su lugar, y algunos de ellos fueron asesinados por la nobleza romana, por el hecho de ser extranjeros, tales como Benedicto VI (972-974), impuesto por el emperador Otón, y Clemente II (1046-1047), impuesto por el emperador Enrique II, de quien había sido capellán de la corte. Los grandes nobles romanos se creían con derecho a elegir al papa.

Durante el reinado de Benedicto IX (1033-1045,47), por cierto uno de los papas más libertinos de la historia, hubo tanta intriga, que durante cierto tiempo hubo tres pontífices rivales simultáneamente, cada uno con la ostentación de la pretendida legitimidad. Gregorio VI (1045-1046), en el sínodo de Sutri (en el cual fue depuesto Silvestre III) confesó que había alcanzado la sede romana mediante una buena suma de dinero pagada a Benedicto IX.

Aun en las épocas más oscuras por las que ha pasado la Iglesia de Jesucristo, es alentador saber que no todo ha sido tenebroso y corrupto. Aunque lo dudemos, pero como en los tiempos de Elías en el Antiguo Testamento, también en esa época hubo verdaderos y fieles siervos del Señor, los cuales, aunque escondidos e incógnitos, estaban enterados de la amarga situación, y clamaban por una reforma de la Iglesia.

La reacción hacia el ascetismo que había ocurrido con ocasión del

matrimonio de la Iglesia con el mundo a partir de Constantino el Grande, en un intento por reformar las cosas, se vuelve a repetir en el Medioevo frente a las nuevas incursiones de inmoralidad clerical, feudalización de las altas jerarquías eclesiásticas, el nicolaísmo y la simonía, en una afanosa búsqueda de una forma perfecta de vida cristiana. Hubo épocas en la historia en que la gente huía del mero nominalismo, pensando que podían ganar el cielo sometándose a disciplinas y rigores religiosos; de modo que se multiplicaron los movimientos monásticos, los cuales influyeron en algunos cambios en la política papal, en especial el de Cluny, al norte de Lion, Francia, cuya escuela de pensamiento se hizo sentir sobre todo con Hildebrando, un personaje que decididamente tuvo mucha influencia sobre el papado y sobre los concilios papales de la Edad Media, quien después de ser consejero de muchos papas, llegó a la sede pontificia con el nombre de Gregorio VII (1073-1085), y se destacó trabajando para independizar a la iglesia del poder temporal; pero se le fue la mano, llegando incluso a colocar a los reyes y señores feudales bajo la autoridad papal.

Hildebrando despliega una tortuosa política a fin de imponer su dominio sobre el emperador y todos los príncipes europeos. Gregorio VII afirmó que cada hombre bautizado, por el mismo hecho de serlo, se convierte en un súbdito del papa romano durante toda su vida, quiéralo o no, quien puede castigarlo por cada pecado incluso con la pena de muerte y confiscación de bienes. Este astuto papa, para llevar a cabo tremenda transformación de orden moral, político, religioso, doctrinal y ritual, además de su maquinaria (sus monjes clunícenses), puso a funcionar las famosas *Decretales* pseudo-isidorianas, base fundamental para la reforma gregoriana, de cuyos falsos documentos surgen sus veintisiete pretendidas afirmaciones, que se conocen como "*Dictatus papæ*", de las cuales destacamos las siguientes:

2. "*Sólo el romano pontífice ha de ser llamado universal*".
3. "*Sólo él puede deponer o rehabilitar a los obispos*".
8. "*Sólo él puede usar las insignias imperiales*".
9. "*Él es el único hombre cuyos pies deben besar todos los príncipes*".
11. "*El título de Papa le pertenece sólo a él (al obispo romano)*".
12. "*A él le es lícito deponer a los emperadores*".

13. "*Ningún capítulo y ningún libro ha de tenerse por canónico sin su autoridad*".
16. "*Ningún sínodo puede ser llamado general sin su autorización*".
18. "*Una sentencia del papa no puede ser anulada por nadie, sino por él mismo*".
19. "*El papa no puede ser juzgado por nadie*".
20. "*Nadie se atreva a condenar al que recurre a la Santa Sede*".
21. "*Las causas de mayor entidad de cualquier iglesia han de llevarse ante el tribunal de dicha sede*".
22. "*La iglesia romana no erró jamás ni errará*".
26. "*El que no está en paz con la Iglesia romana no será tenido por católico*".
27. "*El papa puede relevar a los súbditos del deber de fidelidad a los soberanos perversos*".

Juzgue el lector si el que escribe y demanda estas cosas puede ser vicario de Aquel que, no teniendo ni una piedra para recostar Su cabeza, dijo: "*Sabéis que los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que son grandes ejercen sobre ellas potestad. Mas entre vosotros no será así, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros será vuestro siervo; como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos*²". Es curioso que el punto dos ya había sido condenado por el papa Gregorio I (590-604), quien había afirmado que quienquiera llamarse a sí mismo sacerdote universal, resulta ser precursor del anticristo, pues se coloca por encima de todos los demás.

A medida que se fue abandonando la simplicidad del evangelio, se fue difundiendo entre la cristiandad la creencia en supersticiones, hasta el punto de llegar al convencimiento (lo cual ha perdurado hasta el día de hoy en los medio católicos romanos) de que mediante la adoración de reliquias y la peregrinación a ciertos lugares de la "Tierra Santa" que habían sido escenarios de la vida y ministerio terrenal de Jesús, podrán tener beneficios espirituales especiales. Fue así como desde el siglo V

² Mateo 20:25-28

se habían iniciado las peregrinaciones a Palestina, con el convencimiento de que quien moría durante ese viaje, *ipso facto* ganaba el cielo; de ahí las grandes multitudes que se han dirigido a Palestina en el discurrir de los siglos.

Al surgir el Islam, y en particular la irrupción de los turcos, esas peregrinaciones se imposibilitaron. Fue así como fue impactante y decisivo el llamado a las Cruzadas lanzado por el papa Urbano II (1088-1099) (rival y contemporáneo del papa Clemente III) en el siglo XI, lo cual fue contestado por las masas feudales con el famoso “Dios lo quiere”. Con las Cruzadas, el papa, además de rescatar los lugares santos, obtenía un pretexto para formar un frente común contra los musulmanes y de paso canalizar el “fervor” religioso y unificar la cristiandad occidental, que a la sazón se desangraba en lucha fratricida, en un continente “cristiano”, en donde hasta el mismo papa romano hubo épocas de disponer de un ejército regular. Para animar tanto a los príncipes europeos como a sus gentes a que se alistasen a matar a sus semejantes en nombre de la verdadera fe, el papa mismo se encargaba de arengarlos, prometiéndoles el perdón de los pecados y el cielo mismo. De manera que en Clermont, Urbano II inventó el asunto de las indulgencias, que tanto daño ha hecho a la humanidad. Una síntesis de sus arengas puede ser: “Si aquellos que fueren a la cruzada pierden la vida durante el viaje, en la tierra o en el mar, o en alguna batalla contra los paganos, sus pecados serán perdonados. Lo concedo por el poder que Dios me ha dado. A un lado los enemigos de Dios; al otro sus amigos”. Es triste registrar que por orden del supuesto representante de Dios, en 1099, Jerusalén fue tomada por estos cruzados, y casi todos sus habitantes fueron pasados a cuchillo, fueran musulmanes o cristianos de Oriente; y los sacerdotes cristianos griegos, coptos y sirios que guardaban los Santos Lugares sufrieran horribles torturas a fin de que revelaran dónde se encontraba la verdadera cruz donde fue crucificado el Señor.

Después de muchos años de luchas e intrigas entre los nobles, el emperador y el papado romano, con antipapas a bordo, sobre todo por lo relacionado con el asunto de las investiduras secular de los obispos, dudosas y hasta espurias elecciones de los papas e imposición de rivales, por fin, y después de la convocatoria de muchos sínodos, fue firmada la paz mediante un concordato firmado en una asamblea reunida en la ciudad de Worms, el 23 de septiembre del año 1123; y para confirmar solemnemente esos acuerdos, el papa francés Calixto II (1119-24)

convocó el Concilio de Letrán, reunido el 15 de marzo de 1123. Al subir al pontificado, el papa Calixto II revocó la concesión de investidura laica concedida al emperador Enrique V, lo que había originado una serie de disputas, pero ya firmado el Concordato, se solemniza en el Concilio.

El concilio

Haciendo un poco de historia registramos que el templo de San Juan de Letrán es una de las cinco basílicas patriarcales de Roma, construida por el emperador Constantino en el año 324 junto al palacio de Letrán de la antigua Roma, y que fue de propiedad de la familia de Constantino, el cual, conforme la falsa “*Donación de Constantino*”, éste donó para que fuese la sede del obispo de Roma, lo cual se dio durante unos diez siglos.

A partir del presente Concilio ecuménico de Letrán, estas grandes asambleas fueron convocadas y controladas por el papado romano, de manera que hasta el Concilio Vaticano II se trata de concilios papales en todo el rigor de la palabra. Hildebrando, basado en la *Decretales* pseudo-Isidorianas, acabó con los concilios soberanos, y no es un secreto que los concilios medievales eran meramente unos consejos, pues quien en verdad legislaba era el papa.

En el primer Concilio de Letrán se ratificaron los documentos del Concordato de Worms. El emperador renunció al derecho de investidura, se reconcilió con la iglesia y devolvió las regalías expropiadas. La Iglesia Católica Romana restauró su libertad para la elección y consagración de sus prelados. Prohibición de la simonía y el concubinato de los clérigos.

Fue prohibida la intromisión laica en los asuntos eclesiásticos. Téngase en cuenta que en ese tiempo ya estaba bien arraigado el nicolaísmo y la división de la iglesia entre clero y laicos, de manera que se había consolidado la idea de llamar “iglesia” al sistema dominado por el clero. Dice la Palabra de Dios que en la Iglesia del Señor todos somos sacerdotes.

“⁴Acercándoos a él, piedra viva, desechada ciertamente por los hombres, mas para Dios escogida y preciosa, ⁵vosotros también como piedras vivas, sed edificadas como casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales acepta-

bles a Dios por medio de Jesucristo. ⁹Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de Aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable” (1 Pedro 2:4-5,9).

Respecto a las cruzadas, se aprobó la remisión de penas temporales a los que se alistasen para la “guerra santa contra los infieles”, le garantizaban sus bienes y familia, pero castigaban a quienes se negaran a cumplir sus votos de ir a rescatar el Santo Sepulcro y otros lugares. Con esto se aprobó un método de “evangelización” muy distante del ordenado por el Señor, el Príncipe de Paz, pues la piedad medieval no dependía ni se alimentaba de la vida del Espíritu, verdadero vicario de Cristo, sino de las reliquias impuestas por el sistema de un falso vicario. Téngase en cuenta que Palestina era el venero de las reliquias, donde supuestamente se encontraban los objetos “sagrados” relacionados con el Señor y Sus mártires.

El partido gregoriano y el espíritu cluniacense predominantes en este concilio, estuvieron lejos de arreglar la rivalidad imperante entre las dos fuerzas que regían la vida en el Medioevo: la Iglesia y el Estado, pues las doctrinas gregorianas propugnaban por la supremacía del papado sobre los demás poderes. Los legos no podrán disponer de las propiedades eclesiásticas, pero los obispos y el papa seguirían gozando de sus privilegios y régimen feudal, lo cual genera nuevos enfrentamientos posteriores.

Con este Concilio se inicia una nueva modalidad canónica: Los cánones conciliares no fueron decretados por la asamblea de obispos sino por el papa. Por fin la cristiandad occidental caía enteramente en manos del papado romano, y en cuyas asambleas “ecuménicas” los obispos eran unos meros títeres, y la política gregoriana coronaba un gran triunfo. El catolicismo romano había logrado la completa sumisión de la autoridad civil a la eclesiástica. ¿Quedaría resuelto el consuetudinario enfrentamiento entre el papa romano y el emperador?

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.